



Universidad Nacional de San Luis  
Rectorado

2016 - "Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

ES COPIA  
CECIBAR GUILLERMO SEGURA  
Director de Despacho

SAN LUIS, 17 AGO. 2016

VISTO:

La Resolución N° 68/16 del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, referida a las Elecciones de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la UNSL 2016 (EXP-USL: 2085/16); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 68/16-CD se aprueba el acto eleccionario realizado el 22/06/16 en la Facultad de Psicología, para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Universidad Nacional de San Luis.

Que procede la aprobación del acto eleccionario mediante la homologación de la norma.

Que el Consejo Superior, en su sesión del 2 de agosto de 2016, decidió homologar la resolución emitida por la Facultad de Psicología.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

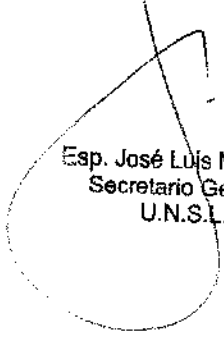
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Homologar en todos sus términos la Resolución N° 68/16-CD mediante la cual se aprueba el acto eleccionario para la renovación de Autoridades Unipersonales y Cuerpos Colegiados de la Facultad de Psicología, realizado el 22/06/16 en la Universidad Nacional de San Luis, atento a los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° **218**

NR

  
Esp. José Luis Martínez  
Secretario General  
U.N.S.L.

  
Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.